Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS

Departamento de Contrataciones

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

rrojas@iics.una.py

Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de agosto de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF. ID Nº: 384.573 (25/08/2020)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA".

Me dirijo a Ud. con respecto a la Nota DNCP Nº 16368/2020 de fecha 25/08/2020, correspondiente al llamado de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA**, **ID Nº 384.573.**

ASPECTOS OBSERVADOS:

1. *Indicamos a la Convocante que la Resolución DNCP Nº 1890 establece que para la estimación de precios se debe considerar la metodología expuesta en la normativa.* ***Consideración normativa: Resolución DNCP Nº 1890/20 Anexo*****.**

Respuesta: Con respecto a la metodología se ha establecido el **Precio Más Bajo y el Promedio,** de acuerdo a las características de los equipos solicitados, obteniéndose los antecedentes de precios procedentes de las licitaciones anteriores que ha realizado la Institución y otro O.E.E. en el mismo rubro y comparado con presupuestos remitidos por las empresas dedicadas al rubro del llamado. En algunos casos no fue posible obtener más precios para comparar atendiendo a que ciertos equipos son nuevos en el mercado o las especificaciones técnicas solicitadas no pueden ser comparadas con otros equipos adquiridos anteriormente, por tanto, no es posible obtener más cotizaciones, además las empresas no responden a todos los pedidos de cotización solicitados.

El metodo utilizado para la elaboración del Precio Referencial esta fundado en la excepcionalidad por la complejidad de algunos ítems que son licitados, y están debidamente fundados en el Dictamen de la UOC.

2. *En el CDP no es posible determinar quien firma por la UAF (no es legible) por lo que no se puede verificar la validez en el Registro de firmas, asimismo solicitamos remitir con mejor resolución el mismo*.

Respuesta: Procedimos a realizar los ajustes solicitados.

Esperando haber cumplido con lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente;

C.P. **RODOLFO ROJAS**
Jefe del Dpto. Contrataciones IICS - UNA